

# Anseñuza

FUTURO PARQUE Y  
RESERVA NACIONAL

Te contamos los alcances de esta iniciativa



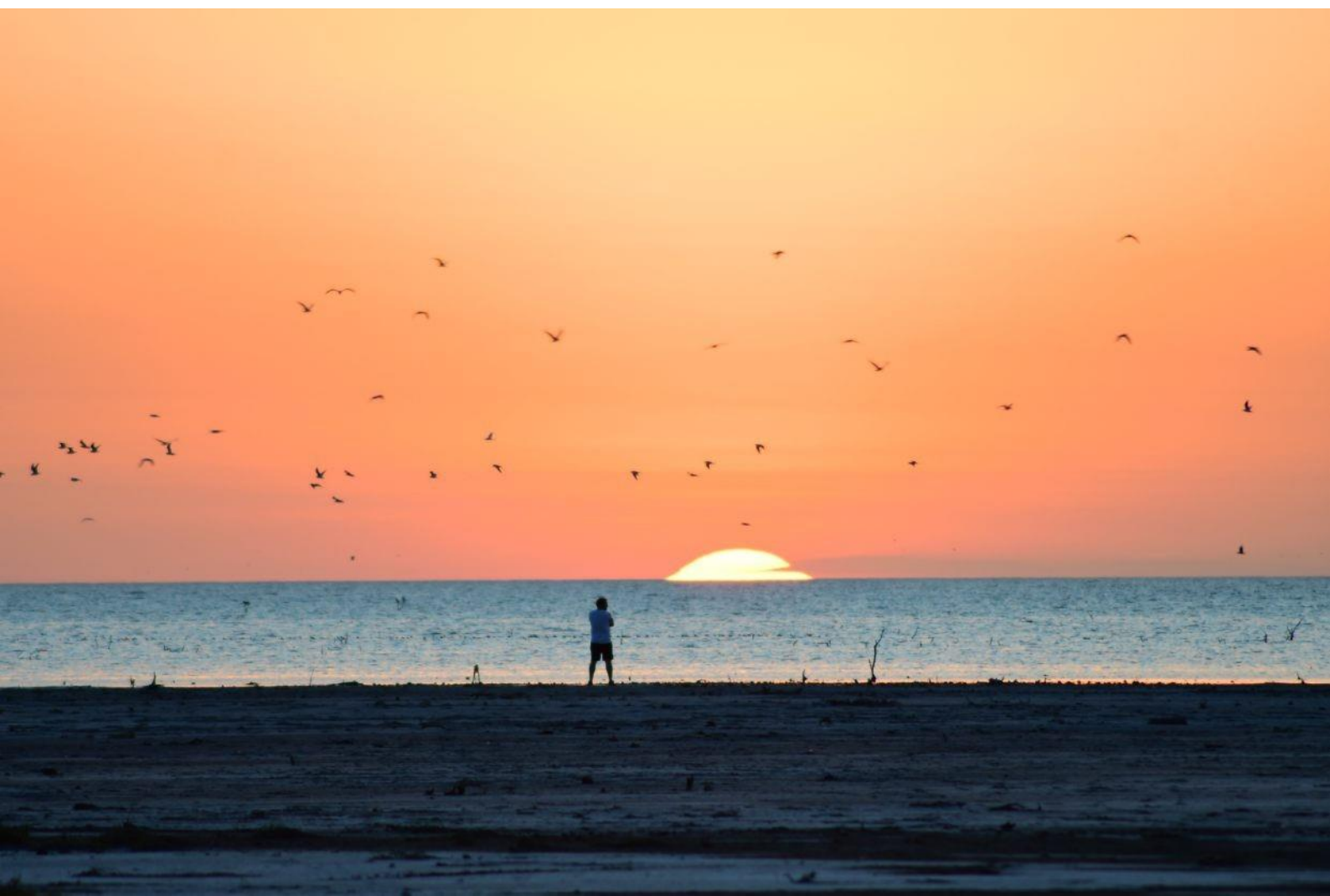
## **CÓMO NACIÓ Y SE CONSOLIDÓ ESTE PROYECTO**

---

La Administración de Parques Nacionales de Argentina, la institución que cuida y conserva las áreas protegidas del país, se suma al reconocimiento mundial ante la necesidad y urgencia por conservar áreas naturales con la máxima categoría de protección por su alto valor biológico, paisajístico, cultural y científico.

En particular, la provincia de Córdoba respondiendo a esta misión, crea en el año 1994 la Reserva Provincial “Bañados de Río Dulce y Laguna Mar Chiquita” como respuesta a diversos estudios científicos que demostraron la importancia del área en cuanto a su fauna, flora y valores culturales. Desde hace algunos años y luego del análisis de las presiones ambientales sobre el territorio, diferentes ámbitos de gestión mostraron interés en transformar esta área en un Parque Nacional.

A partir de allí, inicia un proceso de trabajo mancomunado y de consenso con un enfoque multidisciplinario y multisectorial con la participación de los intendentes de la región, autoridades provinciales y nacionales, instituciones, ONGs locales e internacionales, escuelas, emprendedores, productores y actores de la sociedad civil, para el desarrollo de Ansenuza como región y hacia la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Ansenuza, con miras a garantizar la conservación a perpetuidad de esta región.



## **POR QUÉ DECIDIMOS DARLE LA MÁXIMA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL**

---

A nivel mundial, las presiones sobre el uso de los recursos naturales son cada vez mayores y, paulatinamente, el ambiente está dando señales de cómo se ve afectado frente a tal situación.

Para mitigar este impacto resulta indispensable generar estrategias y planes de gestión tendientes a hacer un uso sustentable de los recursos naturales y a su vez, resguardar los recursos culturales de la región de modo que garanticen su permanencia a través del tiempo.

De esta manera y atendiendo a estos objetivos, se decidió otorgarle protección a una porción de territorio que se considera vulnerable y que, bajo las categorías de Parque Nacional y Reserva Nacional, que lo jerarquizará en el marco de la conservación y el turismo internacional.

### **LA REGIÓN DE ANSENUZA, LA ELEGIDA**



La laguna Mar Chiquita o Mar de Ansenusa es conocida por particularidades que la hacen prácticamente única en el mundo:

- Es el mayor lago salado de Sudamérica y el quinto en el planeta. Esta característica le valió su nombre de “Mar de Ansenusa”.
- Es parte de un humedal de alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión.
- Como sitio clave para la conservación de la biodiversidad a nivel global ha sido incluido en la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, está considerado como Área Importante para la Conservación de las Aves y ha sido declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención Ramsar e incluido en la red de Lagos Vivos.





- Resguarda el hábitat de las tres especies de flamencos de Sudamérica, siendo reconocido como uno de los 14 sitios prioritarios de la Red de Humedales de Argentina, Bolivia, Chile y Perú para la conservación de flamencos altoandinos.
- Las aves son el grupo que alcanza los mayores niveles de diversidad y abundancia. Aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas para Argentina, se concentra casi el 36% de la avifauna del total del país (380 especies de aves registradas) y el 85% de las 447 especies de aves citadas para la provincia de Córdoba. Esto lo convierte en uno de los sitios más importantes para la conservación de las aves del centro del país y para la conservación de especies migratorias de Sudamérica, que cada año se congregan en números de hasta medio millón de individuos. La laguna y los bañados constituyen un sitio prioritario como parada o destino final para las aves migratorias provenientes tanto del hemisferio norte como del sur del continente. Se han registrado unas 60 especies (42 de ellas acuáticas) provenientes de Norteamérica, el norte de Sudamérica, la Patagonia, la Puna y las Sierras de Córdoba y San Luis.
- Sus paisajes y su biodiversidad, no solo le asignan un valor desde el punto de vista biológico, sino que también, representan un gran atractivo turístico en el centro del país.
- La diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces también representan un valor único e importante a proteger: coipo, carpincho, comadreja colorada; especies típicas de monte chaqueño como corzuela parda, pecarí de collar, gato yaguarundí y zorro gris pampeano, son sólo algunos de los cientos de habitantes del humedal. Vale la pena mencionar la presencia de especies en riesgo de extinción, como la tortuga terrestre, el lobito de río y el amenazado aguará guazú.







## QUÉ IMPLICANCIAS TIENEN ESTAS NUEVAS CATEGORÍAS DE CONSERVACIÓN

Por un lado, a 185.939 hectáreas se les asignará la categoría de **Parque Nacional**. Será un área a conservar en su estado natural por su atractivo escénico e interés científico y educativo, por lo cual será mantenida sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control y la atención al visitante.

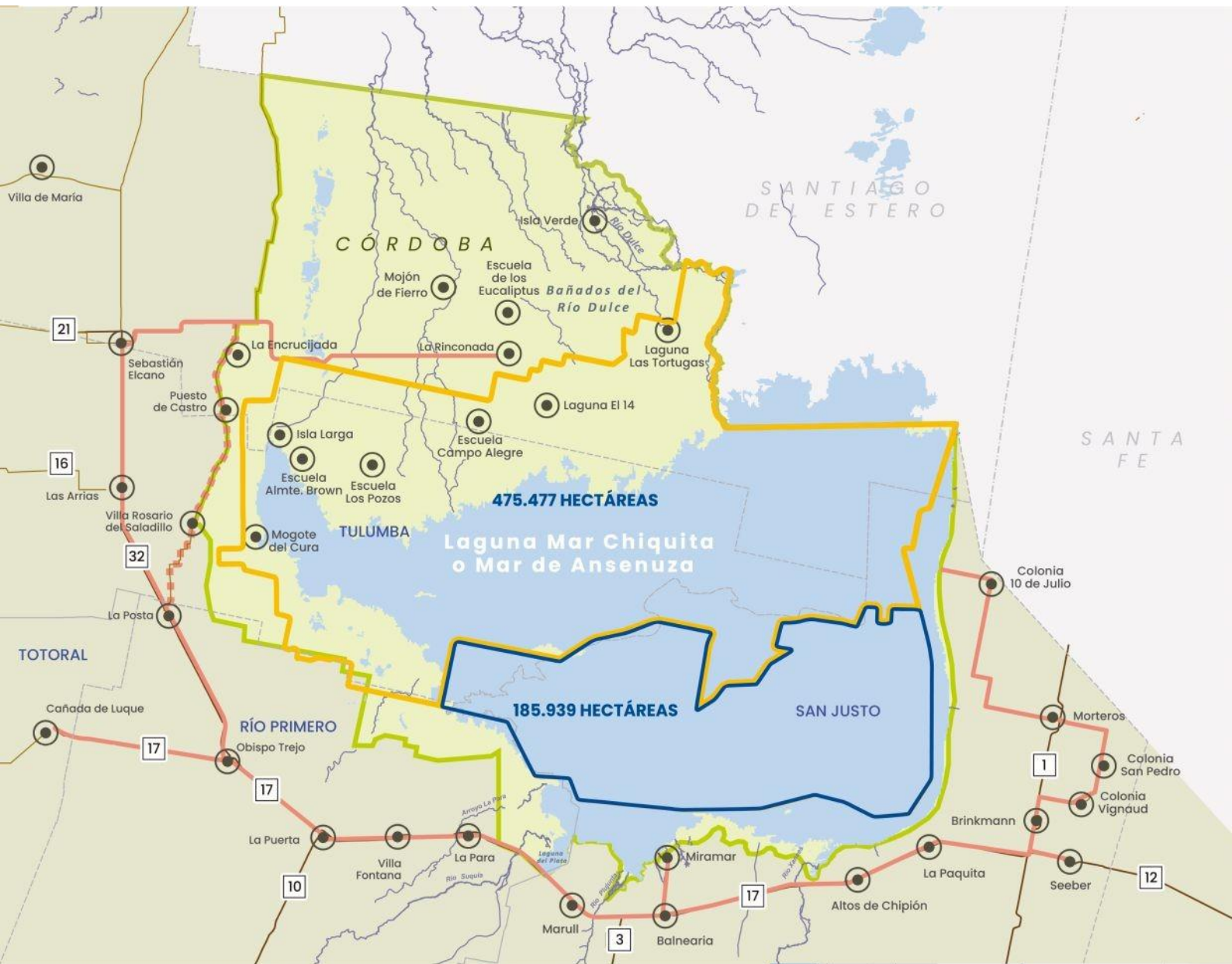
Además, otras 475.477 hectáreas tendrán la categoría de **Reserva Nacional**. Esta extensión de territorio estará destinada a la conservación de ecosistemas como zonas protectoras del parque nacional contiguo. Las obras, servicios y desarrollo de los asentamientos humanos se consensuarán, aprobarán y ejecutarán en la medida que sean compatibles con modelos de desarrollo sustentable. El territorio localizado por fuera de estas figuras de conservación federal, no tendrán restricciones desde la Administración de Parques Nacionales, en cuanto al dominio y al uso de los bienes naturales y culturales.

Es decir, la superficie restante que suma 398.584 hectáreas continuará bajo la legislación y categoría de **Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce**, cumpliendo un rol clave en el sostenimiento de los ecosistemas que protegerá el Parque Nacional y la Reserva Nacional Ansenzuza.





# TE MOSTRAMOS DÓNDE ESTARÁ EL ÁREA PROTEGIDA



## Referencias

- Reserva Nacional Ansenúza
  - Parque Nacional Ansenúza
  - Reserva Provincial Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce
  - Transitabilidad permanente
  - Transitabilidad temporaria
  - Límites Departamentales
- 
- 0 5 10 15 20 Km
  - Localidades
  - Ruta pavimentada
  - Camino no pavimentado
  - Cursos de agua
  - Lagos y lagunas



Límites jurisdiccionales, red vial, cursos y cuerpos de agua - Geoportal de la Dirección de Estadística y Censos del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Instituto Geográfico Nacional. Proyección POSGAR 2007 - Transverse Mercator Faja 4



## **NUESTRA MISIÓN EN EL TERRITORIO**

---

Nuestras metas de trabajo en el área, sumado a la presencia de personal para su cuidado, estarán enfocadas principalmente en la educación ambiental, la actividad científica y el turismo de bajo impacto. Además, la APN trabajará, al igual que en todo el sistema nacional, en vínculo directo con las instituciones y organizaciones de la región para la promoción de la diversificación productiva regional y generación de modelos productivos sustentables.

Por otro lado, la institución ha definido como prioritarias las relaciones con los pueblos originarios, las poblaciones rurales y campesinas, propietarios y otros actores presentes en el territorio y en las áreas contiguas al mismo.

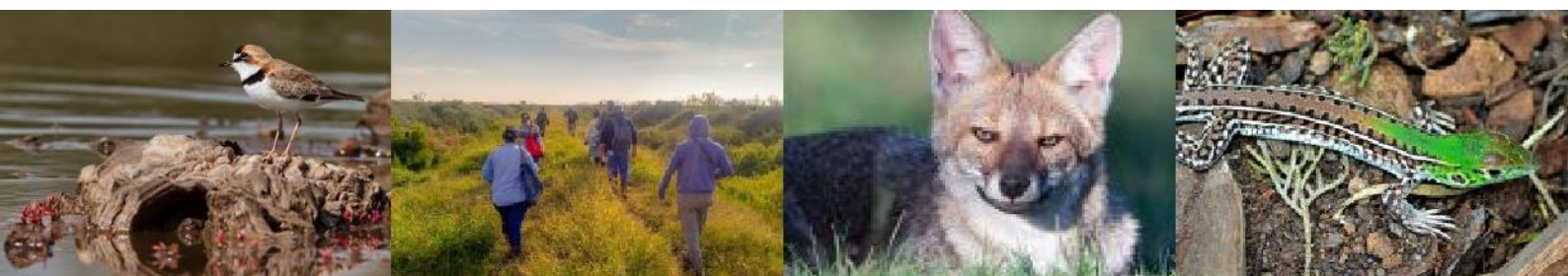


## **QUÉ FALTA PARA TENER NUESTRO PARQUE NACIONAL Y RESERVA NACIONAL**

En agosto del 2021, la Legislatura de la Provincia de Córdoba cedió a favor del Estado Nacional mediante la Ley Provincial N° 10.775, una superficie de 661.416 hectáreas para la creación del Parque Nacional y de la Reserva Nacional Ansenúza.

Actualmente, el Congreso de la Nación se encuentra en la etapa de tratamiento del proyecto, para la sanción de la Ley que acepte dicha donación y se consolide la inmediata creación e implementación de esta nueva área protegida.

Hasta que eso suceda, toda el área permanece protegida como Reserva Provincial de Usos Múltiples Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce rigiéndose por la legislación provincial vigente de manejo y uso.





## NOS INTERESA DESPEJAR TUS DUDAS

Actualmente ya contamos con presencia institucional permanente en el terreno pudiendo solicitar información a:

Guardaparque Nacional  
Matías Carpinetto  
3886 632140  
ansenuza@apn.gov.ar  
Miramar | Córdoba

Dirección Regional Centro  
(0351) 4606110 | 4681754  
drc@apn.gov.ar  
Avda. Pablo Ricchieri N° 2298  
Barrio Rogelio Martínez | Córdoba Capital



### ¡JUNTOS POR EL PARQUE NACIONAL ANSENUZA!



COLONIA  
10 DE JULIO



COMUNA  
"ROSARIO DEL SALADILLO"